

Código Seguro de Verificación (CSV)
QWKE71/cISe1aPxMkCOp5+BCJJS=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



Resolución definitiva de 6 de junio de 2024, del Vicerrectorado de Investigación y Divulgación Científica de la Universidad de Málaga por la que se resuelve el programa de ayudas para proyectos puente (B.4) en el marco del II Plan Propio de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica. Añualidad 2024.

Este Vicerrectorado, una vez valoradas las solicitudes admitidas a trámite en la convocatoria anual de 2024 de ayudas para proyectos puente (B.4) y reunida la Comisión de Investigación en sesión celebrada el 9 de mayo de 2024,

RESUELVE

PRIMERO.- Publicar el listado definitivo de ayudas concedidas y denegadas, con el importe correspondiente, en el Anexo I.

SEGUNDO.- El plazo de ejecución del proyecto finalizará el 20 de septiembre de 2024.

TERCERO.- Se consideran gastos subvencionables aquellos que de manera indubitada respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada, resulten estrictamente necesarios y se realicen en el plazo de ejecución del proyecto. Serán gastos elegibles los gastos de viajes: gastos de inscripción y asistencia a congresos, seminarios, conferencias, jornadas técnicas especializadas y directamente relacionadas con las actividades de investigación. Las estancias del IP, y de las personas que forman parte del equipo de investigación. La adquisición de material fungible, suministros y productos similares. No será subvencionable la contratación de personal y gastos para la adquisición de bienes inventariables. Dentro del presupuesto concedido se podrá destinar a cualquiera de los gastos elegibles establecidos anteriormente, de acuerdo con las necesidades del proyecto

CUARTO.- Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución, según disponen los artículos 4.1, 8.3, 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rectorado, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-b286-51d8-ceb3-a9c8-7ecf-79bd-dedb-fc1f
Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>
FIRMANTE(1) : ANTONIO JOSE MORALES SILES | FECHA : 06/06/2024 12:46 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	06-06-2024 12:46:53
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	06-06-2024 14:01:58



Código Seguro de Verificación (CSV)
QWKE71/cISe1aPxmKcOp5+BCJJS=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>

resolución, de conformidad con los artículos 112.1, 123.1 y 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Antonio J. Morales Siles
Vicerrector de Investigación y Divulgación Científica



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-b286-51d8-ceb3-a9c8-7ecf-79bd-dedb-fc1f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : ANTONIO JOSE MORALES SILES | FECHA : 06/06/2024 12:46 |

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	06-06-2024 12:46:53
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	06-06-2024 14:01:58



Código Seguro de Verificación (CSV)
QWKE71/cISe1aPxMkCOp5+BCUJS=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



Anexo 1. Relación definitiva de ayudas concedidas y denegadas

Solicitante	Ayuda (en euros)
****809A	4000
****073M	4000
****414V	4000
****597X	4000
****316N	4000
****439D	4000
****254E	4000
****069H	4000
****233Z	4000
****032F	4000
****541S	4000
****248Y	4000
****006V	4000
****150S	4000
****719D	4000
****182V	4000
****192S	4000
****052B	4000
****532E	4000
****221J	Denegada

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-b286-51d8-ceb3-a9c8-7ecf-79bd-dedb-fc1f

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : ANTONIO JOSE MORALES SILES | FECHA : 06/06/2024 12:46 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	06-06-2024 12:46:53
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	06-06-2024 14:01:58